



6. *Ámbito: Jurídico y normativo*

6.2 *Indicador: Obligaciones normativas*

¿Conoce y atiende las obligaciones en materia jurídica y normativa que aplican a las organizaciones sin fines de lucro?





1. INTRODUCCIÓN
2. INDICADORES RELACIONADOS
3. NORMAS, CERTIFICACIONES, ESTÁNDARES, BUENAS PRÁCTICAS, ODS, LEYES RELACIONADAS AL INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NORMATIVAS.
4. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES NORMATIVAS
5. BENEFICIOS DE ATENDER SUS OBLIGACIONES NORMATIVAS
6. RIESGOS DE NO ATENDER SUS OBLIGACIONES NORMATIVAS
7. HERRAMIENTAS PARA ATENDER SUS OBLIGACIONES NORMATIVAS
8. RECOMENDACIONES PARA MANTENER SUS OBLIGACIONES NORMATIVAS AL CORRIENTE.
9. ¿CÓMO APLICAR A LA ACREDITACIÓN PARA CADA UNO DE SUS 5 NIVELES DE DESARROLLO?
10. ¿QUÉ EVIDENCIAS POSTULAR PARA EL INDICADOR 13 – OBLIGACIONES NORMATIVAS?
11. CONCLUSIÓN

1. Introducción

Cumplir las obligaciones normativas es clave ya que el sector está altamente regulado. El presente indicador permite evaluar si la entidad conoce y atiende de manera oportuna las normativas aplicables a su figura legal, objeto social autorizado, obligaciones fiscales, laborales y de transparencia.

El fortalecimiento del cumplimiento normativo no solo evita sanciones, sino que genera confianza en sus grupos de interés, protege su operación y mejora su reputación institucional.

2. Indicadores Relacionados

Indicadores	Ámbito	Descripción
Informe anual institucional	Rendición de cuentas	La entidad cuenta con un informe público con los resultados por programa e información financiera.
Estructura operativa	Gestión interna	La entidad cuenta con un organigrama operativo con descripción de nombres, cargos y funciones



Contratación y prestaciones	Condiciones laborales	La entidad cuenta con un plan de contratación donde se describan los beneficios o prestaciones otorgadas
Fuentes de ingreso	Sostenibilidad	La entidad cuenta con un documento que describa las fuentes de financiamiento proyectados para recibir en el año en curso.
Obligaciones legales y fiscales	Jurídico y normativo	La entidad conoce y atiende sus obligaciones legales y fiscales.
Gestión de donativos	Rendición de cuentas	La entidad cuenta con un Plan o programa sobre la ética de la procuración de fondos.
Conflicto de interés	Gestión interna	La entidad cuenta con una política o de una declaratoria de conflicto de interés
Talento humano	Condiciones laborales	La entidad cuenta con un documento que describa los cargos, funciones, perfiles y puestos del talento humano.
Análisis financiero	Sostenibilidad	La entidad cuenta con estados financieros dictaminados o estados simples, elaborados por un contador certificado.

3. Normas, certificaciones, estándares, buenas prácticas, ODS, leyes relacionadas al indicador de cumplimiento de las Obligaciones Normativas.

Categoría	Especificación	Descripción
Norma o ley	<ol style="list-style-type: none"> Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social Resolución Miscelánea Fiscal vigente y Código Fiscal de la Federación 	<ol style="list-style-type: none"> Regula obligaciones fiscales, contables y de transparencia para las OSC. Aplica a OSC según sus actividades y operación financiera. Exige contar con un aviso de privacidad publicado y políticas de protección de datos. Cumplimiento en materia laboral y de seguridad social. Detalla obligaciones de declaraciones, beneficiario controlador y actualizaciones.



Certificación	No hay certificación que lo sustente.	Son las obligaciones base que sustentan la operación legal de una OSC por tanto deben presentarse en todo proceso de evaluación o proyecto.
Estándares	Se incluye en los estándares del Comité Internacional de Organizaciones de Recaudación de Fondos (ICFO)	Los estándares ICFO son los lineamientos que establece para que las organizaciones sin fines de lucro cumplan con buenas prácticas y transparencia
ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Buena práctica	Programa de cumplimiento legal y fiscal o debida diligencia o listado de las responsabilidades aplicables.	Incluir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y opinión de cumplimiento IMSS en el caso de contar con personal en nómina.

4. Factores que influyen en la atención de sus Obligaciones Normativas

Este indicador nace de la necesidad de profesionalizar a las entidades en el ámbito normativo y fiscal derivado de los siguientes factores:

- La creciente exigencia de los donantes.
- La implementación de medidas cada vez más estrictas por parte de las autoridades.
- La necesidad de atender al cumplimiento y transparencia derivado del manejo de recursos.
- Las normativas aplicables se encuentran en cambios constantes derivado de los intereses de las administraciones en curso.

5. Beneficios de atender sus Obligaciones Normativas

- **Acceso a financiamiento y donativos:** Muchas convocatorias exigen este requisito para otorgar fondos.



- **Anticipación:** Permite planificar con anticipación la actualización de estatutos o declaraciones requeridas.
- **Mayor transparencia y confianza:** Fortalece la reputación de la organización ante donantes y aliados estratégicos.
- **Facilidad en la gestión administrativa:** Garantiza un control adecuado sobre las finanzas y declaraciones fiscales.
- **Evita riesgos legales:** Reduce la posibilidad de auditorías, multas o revocaciones por incumplimiento tributario.

6. Riesgos de No atender sus Obligaciones Normativas

- **Pérdida de oportunidades de financiamiento:** Sin este documento, muchas entidades no pueden acceder a fondos públicos o privados.
- **Sanciones fiscales y multas:** La falta de cumplimiento puede derivar en problemas legales y administrativos.
- **Dificultad para operar con transparencia:** Puede generar desconfianza entre donantes, aliados y personas que participan en los programas.
- **Riesgo de revocación de la autorización como donataria:** Si la organización no cumple con sus obligaciones fiscales, podría perder este beneficio.

7. Herramientas para atender sus Obligaciones Normativas

Para asegurar el cumplimiento fiscal de la organización, se recomienda:

- Consultar periódicamente la opinión de cumplimiento fiscal en el portal del SAT.
- Realizar declaraciones fiscales de manera puntual y correcta.
- Llevar un registro adecuado de ingresos, egresos y obligaciones tributarias.
- Contar con asesoría fiscal especializada para garantizar el cumplimiento normativo.
- Establecer controles internos para la gestión de la contabilidad y los reportes fiscales.
- Implementar una política o programa de cumplimiento legal y fiscal actualizado.
- Diseñar una matriz de obligaciones legales y fiscales por área de responsabilidad.
 - Ubicar las fechas clave para declaraciones fiscales, renovaciones, informes y actualizaciones estatutarias.
- Publicar un aviso de privacidad accesible y vigente en sus plataformas institucionales.
- Mantener registros de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales.
- Asesorarse jurídicamente para el cumplimiento de disposiciones como la identificación del beneficiario controlador.



8. Recomendaciones para mantener sus Obligaciones Normativas al corriente.

- Realizar un diagnóstico normativo anual de las obligaciones aplicables a su figura y objeto social.
- Actualizar los estatutos de la organización conforme a los requerimientos del SAT y otras autoridades.
- Designar un área, persona o aliado responsable del seguimiento normativo y fiscal.
- Acudir a un especialista para realizar capacitaciones internas sobre obligaciones legales aplicables.
- Sistematizar los documentos clave en una carpeta digital institucional de cumplimiento.
- Adoptar principios de debida diligencia y documentación de cumplimiento por área (laboral, fiscal, privacidad, transparencia, etc.).

9. ¿Cómo aplicar a la acreditación para cada uno de sus 5 niveles de desarrollo?

Cada nivel nos muestra una película y nos responde preguntas clave del estado de las entidades; ¿Con qué información cuenta la entidad para cada indicador?, ¿Qué le hace falta?, ¿Cómo podemos fortalecerla y apoyar su crecimiento?, ¿Cómo se compara con otras entidades?, ¿Cuento con prácticas que puedo compartir con otras entidades? ¿Con qué herramientas cuento para un continuo aprendizaje y desarrollo de la entidad?, entre otras preguntas. Los siguientes son los 5 niveles por indicador con los que cuenta el distintivo.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Compromiso (Plan o Programa)	Sistema de gestión (Política manual o procedimiento)	Implementación	Consolidación	Innovación

Nota: Es importante mencionar que para lograr avanzar de nivel es imperativo consolidar los niveles anteriores, esto significa que no se puede ser **Nivel 2** si aún no se tiene desarrollado el **Nivel 1** y así sucesivamente. Derivado de esto recomendamos que las entidades se enfoquen en postular siempre en el siguiente orden; Nivel 1, 2, 3, 4 y por último 5. Una entidad no puede postular a los niveles 4 y 5, sin haber pasado por los anteriores.

1. Compromiso – Nivel 1:



El **Compromiso – Nivel 1** nos muestra una entidad que ya tiene claro el propósito de cada indicador, ubica su importancia y cuenta con la temática inserta en la estrategia y prioridades a través de un plan o programa.

Una entidad consigue el nivel 1 postulando el plan o programa aplicable para cada indicador, o en su defecto la justificación de por qué no aplica para la entidad.

A continuación, presentamos un formato que sugerimos para la presentación de la evidencia en este nivel:

- [Vínculo a Excel para postular planes o programas](#)

Notas:

Si la entidad ya cuenta con un plan o programa establecido puede postularlo en la plataforma, no es necesario que utilice el Excel sugerido; no obstante, invitamos a las entidades a revisar el contenido del documento sugerido por Cemefi para encontrar los elementos básicos que se buscan al postular.

2. Sistema de gestión - Nivel 2

El **Sistema de Gestión - Nivel 2** nos muestra una entidad con Sistema de Gestión, Políticas y Procedimientos para promover el plan o programa postulado en **Compromiso – Nivel 1**.

Con esto en mente entendemos por Sistema de Gestión, Política y Procedimiento lo siguiente:

Sistema de Gestión	Política	Procedimiento
Un sistema de gestión es un conjunto estructurado de políticas, procesos y recursos que se implementan de forma continua en una organización para alcanzar ciertos objetivos.	Una política es un conjunto de principios, directrices o normas establecidas por una organización o entidad para guiar la toma de decisiones y el comportamiento en determinadas áreas.	Un procedimiento o proceso es una secuencia de actividades estructuradas y relacionadas entre sí que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo específico, incluyen pasos claros, roles, insumos y salidas.
Ejemplo:		
Aplicado a una Organización de la Sociedad Civil (OSC) enfocada en seguridad alimentaria		
<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema de gestión que garantiza el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para comunidades en situación de vulnerabilidad, a través 	Principios: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Acceso garantizado</u>: La OSC se compromete a facilitar el acceso equitativo a alimentos nutritivos para las 	Procedimiento para la Distribución de Alimentos <ul style="list-style-type: none"> • <u>Objetivo</u>: Asegurar la entrega eficiente y equitativa de paquetes alimentarios a familias en



<p>de procesos organizados, eficientes y medibles.</p>	<p>comunidades destinatarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Sostenibilidad</u>: Se promoverán prácticas agroecológicas y modelos de producción local para fortalecer la autosuficiencia alimentaria. • <u>Transparencia y rendición de cuentas</u>: La distribución de recursos se realizará de manera justa y con mecanismos claros de seguimiento y auditoría. 	<p>situación de inseguridad alimentaria.</p> <p>Identificación de participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de encuestas para determinar niveles de inseguridad alimentaria. • Priorización de hogares con mayor vulnerabilidad (infancia, adultos mayores, personas con discapacidad). <p>Planificación logística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de rutas y centros de distribución. • Coordinación con proveedores y aliados para asegurar disponibilidad de alimentos. <p>Entrega de alimentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución mensual en puntos estratégicos o entrega directa a domicilio en casos de movilidad reducida. • Registro de recepción mediante firma o validación digital.
--	--	---

A continuación, presentamos un formato que sugerimos para la presentación de la evidencia en este nivel:

- [Vínculo a formato para postular Políticas y Procedimientos](#)

Notas:

Si la entidad ya cuenta con un Sistema de Gestión, Plan o Programa establecido puede postularlo en la plataforma, no es necesario que utilice el formato sugerido, no obstante, invitamos a las entidades a revisar el contenido del documento sugerido por Cemefi para encontrar los elementos básicos que se buscan al postular.

3. Implementación - Nivel 3:

La **Implementación - Nivel 3** nos muestra una entidad que ya cuenta tanto con **Compromiso – Nivel 1** como con **Sistema de Gestión - Nivel 2** para el indicador al que esté postulando, esto quiere decir que la entidad ya documentó y operativizó lo planteado tanto en Nivel 1 como en el Nivel 2.



Para postular de manera correcta **Implementación - Nivel 3** existen diversas metodologías, en general todas definen metas de manera clara y efectiva utilizando los siguientes criterios que invitamos a considerar:

1. Desarrollar metas específicas para el indicador que se esté postulando
2. Las metas planteadas cuentan con indicadores que las hacen medibles y mejorables
3. Las metas planteadas son alcanzables, relevantes y cuentan con un plazo definido para conseguirlas

Aquí tienes algunos ejemplos aplicados a una entidad enfocada en seguridad alimentaria:

1. Desarrollar metas específicas para el indicador que se esté postulando:
 - Meta: Reducir en un 20% la inseguridad alimentaria moderada y severa en las comunidades rurales atendidas por la OSC en el estado de Guerrero en un plazo de 16 meses.
2. Las metas planteadas cuentan con indicadores que las hacen medibles y mejorables:
 - Indicadores:
 - Número de familias con paquetes alimentarios mensuales.
 - Porcentaje de familias que reportan mejoría en su seguridad alimentaria (según la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria - ELCSA).
 - Cantidad de huertos comunitarios implementados y en funcionamiento después de 6 meses.
3. Las metas planteadas son alcanzables, relevantes y cuentan con un plazo definido para conseguirlas:
 - Alcanzable: Basada en la capacidad operativa de la OSC y en la experiencia de programas previos con resultados similares.
 - Relevante: Aborda una necesidad crítica en la comunidad y está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2: Hambre Cero).
 - Plazo definido: Se espera cumplir la meta en 16 meses, con evaluaciones trimestrales para monitorear avances y ajustar estrategias.

A continuación, presentamos un formato que sugerimos para la presentación de la evidencia en este nivel:

- [Vínculo a Excel de Implementación para postular metas](#)

Notas:

Si la entidad ya cuenta con Implementación del indicador establecido puede postularlo en la plataforma, no es necesario que utilice el formato sugerido, no



obstante, invitamos a las entidades a revisar el contenido del documento sugerido por Cemefi para encontrar los elementos básicos que se buscan al postular.

4. Consolidación - Nivel 4:

La **Consolidación - Nivel 4** solo aplica para entidades que ya presentaron y operan su Nivel 1 y Nivel 2 a través de un programa de **Implementación - Nivel 3**.

Consolidar implica tener resultados de lo implementado a través de los indicadores planteados. Contar con indicadores a los cuales se les dé seguimiento es la clave para poder plantear cambios y mejoras. Es por eso por lo que la creación de metas al momento de implementar el Nivel 3 es tan importante para poder presentar la **Consolidación – Nivel 4**.

A continuación, presentamos un formato que sugerimos para la presentación de la evidencia en este nivel:

- [Vínculo a Excel de Consolidación para postular indicadores](#)

Notas:

Si la entidad ya cuenta con resultados y métricas consolidadas, es decir, resultados de los indicadores planteados y documentación que sustente los indicadores presentados, puede postularlos en la plataforma, no es necesario que utilice el formato sugerido; no obstante, invitamos a las entidades a revisar el contenido del documento sugerido por Cemefi para encontrar los elementos básicos que se buscan al postular.

5. Innovación - Nivel 5:

La **Innovación – Nivel 5** solo aplica para entidades que ya presentaron y operan su Nivel 1 y Nivel 2 a través de un programa de Nivel 3 y presentan resultados de la medición a través de la postulación del Nivel 4.

Innovar implica hacer cambios y mejoras a partir de la información obtenida gracias al seguimiento cercano de los resultados de indicadores presentados en Nivel 3 y medidos en el Nivel 4. La innovación no es algo que aplique para todos los indicadores, ni tampoco algo que necesariamente sea deseable.

Innovación – Nivel 5 implica, diseñar y aplicar mejores prácticas que vayan más allá del estándar común. También implica mostrar evidencia de la evolución y mejora continua, basada en la experiencia de los niveles anteriores

Notas:



Si la entidad ha diseñado y aplica mejores prácticas que vayan más allá del estándar común o muestra evidencia de evolución y mejora continua, basada en la experiencia de niveles anteriores, puede postular al nivel 5.

10. ¿Qué evidencias postular para el Indicador 13 – Obligaciones Normativas?

Nivel 1 desarrollo	Nivel 2 desarrollo	Nivel 3 desarrollo	Nivel 4 desarrollo	Nivel 5 desarrollo
Compromiso	Sistema de gestión	Implementación	Consolidación	Innovación
Documento esperado	Documento esperado	Documento esperado	Documento esperado	Documento esperado
Documento en Excel o .pdf que mencione las responsabilidades aplicables a la gestión de la entidad en materia jurídica y normativa o bien, el plan o programa de cumplimiento normativo o debida diligencia	Política en Excel o .pdf de aviso de privacidad y manual o procedimiento para la debida diligencia o cumplimiento de las normativas aplicables	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, obligaciones laborales y cualquier otra aplicable según su objeto social autorizado, emitidas por la entidad regulatoria correspondiente	Documento en Excel o .pdf de sistematización o matriz de debida diligencia que vigile el cumplimiento de las obligaciones normativas y su actualización	Documento en Excel o .pdf que describa mejores prácticas en la transparencia del cumplimiento normativo o debida diligencia

11. Conclusión

Conocer el marco regulatorio aplicable y contar con un sistema de seguimiento y seguimiento del cumplimiento legal y fiscal permite a las entidades operar de forma sostenible, alineada con el marco normativo vigente y con mejores prácticas del sector.

Este indicador no solo asegura el cumplimiento de las obligaciones legales, sino que también es una herramienta para fortalecer la transparencia, la confianza institucional y el acceso a nuevas fuentes de financiamiento. La debida diligencia legal es, hoy más que nunca, una condición para la sostenibilidad organizacional.